



CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL. ACTUALIZACIÓN 2014

NOTA COMPLEMENTARIA PAUTA DE VACUNACIÓN FRENTE AL MENINGOCOCO C

A partir del 1 enero de 2014 se aplicará la **nueva pauta de vacunación frente al meningococo C** de la siguiente forma:

- La primera dosis se aplicará a los 4 meses; la segunda a los 12 meses y la tercera a los 12 años de edad.

Los cambios respecto a la pauta anterior son:

- Se elimina la dosis correspondiente a los 2 meses de edad.
- Se adelanta la dosis del segundo año de vida, que pasa de los 18 a los 12 meses de edad.
- Se añade una dosis a los 12 años de edad.

Dosis de los 4 meses de edad:

- Los niños nacidos en 2014 recibirán la primera dosis a los 4 meses.
- Los niños nacidos en diciembre 2013, que cumplen 2 meses en febrero 2014, no recibirán la dosis de los 2 meses y la primera dosis se aplicará a los 4 meses (en abril 2014).
- Los niños nacidos en noviembre 2013, que cumplen 2 meses en enero 2014, no recibirán la dosis de los 2 meses y la primera dosis se aplicará a los 4 meses (en marzo 2014).

Pauta de transición para los niños nacidos entre septiembre y octubre 2013, que hayan iniciado la vacunación con la pauta del calendario anterior (primera dosis a los 2 meses): recibirán la dosis de los 4 meses y continuarán con la nueva pauta a los 12 meses y a los 12 años, recibiendo un total de 4 dosis.

Dosis de los 12 meses de edad:

- Los niños nacidos en 2013, que cumplen 12 meses en 2014, recibirán la dosis correspondiente a los 12 meses, que para los nacidos de noviembre a diciembre de 2013, será la segunda dosis y para los nacidos de enero a octubre 2013, será la tercera dosis.

Pauta de transición para los niños nacidos entre julio y diciembre del 2012, que al inicio de la implantación del nuevo calendario tengan entre 13 y 18 meses de edad: se vacunarán durante los primeros meses del 2014 mediante captación activa en las consultas de pediatría, garantizando que todos reciban una dosis en el segundo año de vida (será la tercera dosis).



Dosis de refuerzo (booster) en la adolescencia a los 12 ó 14 años de edad:

Todos los niños incluidos en el calendario de vacunación infantil deben recibir una dosis en la adolescencia (a los 12 ó 14 años), independientemente del número de dosis previas (0, 1, 2 ó 3 dosis), excepto que hayan recibido una dosis con 10 años o más, en cuyo caso no se aplicaría esta dosis.

Dosis de los 12 años de edad:

- Los niños nacidos en 2002 recibirán una dosis en 2014. Los niños nacidos en 2003 recibirán una dosis en el 2015 y así sucesivamente a medida que vayan cumpliendo **12 años**.

Dosis de los 14 años de edad (solo en 2014 y 2015):

- Los niños nacidos en 2000 recibirán una dosis en 2014. De la misma manera, los niños nacidos en 2001 recibirán una dosis en 2015, al cumplir los **14 años**.

Cuando la cohorte vacunada a los 12 años cumpla 14 años, se retirará la dosis de los 14 años del calendario.

No se realizará ninguna estrategia de vacunación específica en las cohortes nacidas anteriormente al 2000 que estén correctamente vacunados para su edad.

PAUTAS CORRECTORAS DE VACUNACIÓN FRENTE AL MENINGOCOCO C PARA NIÑOS HASTA LOS 14 AÑOS

Estas pautas están recomendadas en niños no vacunados, incompletamente vacunados o en los que la vacunación haya sido de inicio tardío. Se aplicarán en función de la edad.

- Los niños entre 5 y 11 meses sin ninguna dosis previa, deben recibir una dosis lo antes posible y continuar pauta calendario.
- Los niños entre 12 meses y 24 meses, independientemente del número de dosis previas (0, 1 ó 2 dosis), deben recibir una dosis lo antes posible y continuar pauta calendario.
- Los niños entre 2 y 9 años de edad no vacunados, deberían recibir una dosis en cualquier momento. Después, continuar pauta calendario con dosis a los 12 años de edad.
- Los niños de 10 años o más no vacunados deberían recibir una dosis en cualquier momento, no siendo necesarias dosis posteriores.